República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jhojan Andrey Caicedo Mora

C.C. 1074929915 de Vergara

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 20 de septiembre de 2023

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1598.4638.20-09-2023

Folio 40 Libro 28

Personería Jurídica Resolución No. 3645 de 06 de agosto de 1965

Scanned with CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4638

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 20 del mes de septiembre del año 2023, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Alvaro José Arango Restrepo, y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Código SNIES 7215

a: **JHOJAN ANDREY CAICEDO MORA**
C.C. 1074929915 Vergara

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 20 de septiembre de 2023.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

Scanned with CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHOJAN ANDREY CAICEDO MORA

Con Tarjeta de Identidad No. 99.122.200.368

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Vergara, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

27637805 - 04/11/2016

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509009197951TI99122200368C.

Powered by CamScanner

SENA

REGIONAL CUNDINAMARCA

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 27637805 - 04/11/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JHOJAN ANDREY CAICEDO MORA, Con Tarjeta de Identidad No. 99.122.200.368

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Vergara, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900919795TI99122200368A.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Cundinamarca
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
"Fidel León Triana"

Vergara - Cundinamarca
Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según
Resolución de Aprobación Nº 001787 del 02 de Noviembre del 2000.

Confiere a:

Jhojan Andrey Caicedo Mora

Identificado (a) con T.I. No. 99122200368 de La Vega

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEON TRIANA VERGARA

Lic. Luis Fernando Herrera J.
CC Nº 80.499.828 Fusagasugá
Rector

María Emma Sarmiento Rodríguez
CC Nº 41.573.168 Bogotá
Secretaria

Libro De Registro Nº 3 Acta General Graduación 60 Folio 157 - 162

Dado en Vergara Cundinamarca a los 26 días del mes de Noviembre 2016

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Departamental

"Fidel León Triana"

Vergara - Cundinamarca

INSCRIPCIÓN S. E.
001787

INSCRIPCIÓN DANE
125862000355

En el Municipio de Vergara, Cundinamarca a los 26 días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la **INSTITUCIÒN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "FIDEL LEON TRIANA"**, Institución aprobada hasta el grado 11º en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación para otorgar el título de **BACHILLER** en la Modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución **No. 001787** del 02 Noviembre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando
Cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jhojan Andrey Caicedo Mora
Identificado (a) con T.I. No. 99122200368 de La Vega

Es fiel copia tomada del acta original No. 60 de fecha 26 de Noviembre 2016, que consta de treinta y cuatro (34) estudiantes graduados, comienza con el nombre de **DAIRA YERALDINE AHUMADA ALONSO** y termina con el nombre de **EMER MAURICIO TORRES QUIROGA.**
Firmada por **LUIS FERNANDO HERRERA JARAMILLO** (Rector) y **MARIA EMMA SARMIENTO RODRIGUEZ** (Secretaria).

Dada en Vergara Cundinamarca, a 26 días del mes de Noviembre de 2016.

Lic. Luis Fernando Herrera J.
CC Nº 80.499.828 Fusagasugá
Rector

María Emma Sarmiento Ródriguez
C.C.No.41.573.168 de Bogotá D.C.
Secretaria

Powered by CamScanner